ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO PRESTACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

FORMATO AUTORIZACIÓN CAMBIO DE PREPARACIONES / ALIMENTOS

Código: FOR-PSS-245
Versión: 2
Fecha: Memo I2024021815 - 09/08/2024
Página: 1 de 1

SUBDIRECCIÓN LOCAL/LOCALIDAD: _____FUSAGASUGA_____ | SERVICIO SOCIAL/MODALIDAD: COMUNIDAD DE CUIDADO

UNIDAD OPERATIVA: HOGAR SAN JOSÉ | COORDINADOR O RESPONSABLE:YENNIFER TATIANA MURCIA BOLIVAR

TIPO DE OPERACIÓN: | DIRECTA ____ | TERCERIZADA __X__

FECHA SOLICITUD (dd/mm/aaaa)	FECHA APLICACIÓN (dd/mm/aaaa)	No. MENU	TIEMPO DE COMIDA	ALIMENTO O PREPARACIÓN PROGRAMADA	ALIMENTO O PREPARACION PROPUESTA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE Y CARGO DE QUIEN LO SOLICITA	CONCEPTO DE APROBACIÓN		NOMBRE COMPLETO PROFESIONAL Y ÁREA, DE QUIÉN APRUEBA
								SI # REGISTRO	NO RAZON	
03/12/2024	06/12/2024	5	Nueves	Granadilla	Mandarina	Maduración	Felipe Gastronomo			Mayra Galindo Nutricionista
06/12/2024	08/12/2024	7	Nueves	Mandarino	Granadilla	Maduración	Felipe Gastronomo			Mayra Galindo Nutricionista
12/12/2024	15/12/2024	14	Almuerzo	Jugo de Guanabana	Jugo de Guayaba	Maduración	Felipe Gastronomo			Mayra Galindo Nutricionista
13/12/2024	16/12/2024	15	Desayuno	Fresa	Banano	Maduración	Felipe Gastronomo			Mayra Galindo Nutricionista
20/12/2024	23/12/2024	22	Desayuno	Compota de Manzana	Papaya	Maduración	Felipe Gastronomo			Mayra Galindo Nutricionista
27/12/2024	28/12/2024	27	Almuerzo	Jugo de Mora	Jugo de Guayaba	Maduración	Felipe Gastronomo			Mayra Galindo Nutricionista

*Para cambios de preparaciones en eventos fortuitos, de fuerza mayor o que se den por grado de maduración de un alimento, exceso de alimentos o por fecha próxima de vencimiento, el responsable o coordinador de la unidad operativa debe diligenciar el formato autorización cambio de preparación, el cual debe ser enviado a la profesional en nutrición a cargo de la unidad operativa 24 horas antes de ofrecer la preparación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Para los servicios de operación en asociación, los cambios se realizan de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.
*El formato se debe diligenciar un (1) localidad, para estudiar la posibilidad de cambio. Este se debe entregar en medio físico o enviar vía correo electrónico con mínimo 24 horas de anticipación, excepto en caso de fuerza mayor este tiempo podrá ser menor.
*Los cambios propuestos no deben superar el valor día establecido por la SDIS, de lo contrario el operador asumirá el costo adicional.